GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 773/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, HOSPITAL PÉDIATRICO MUNICIPAL, HOSPITAL DE NATALIO, FRAM Y C.S DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL" ID N° 432.846.----------

Encarnación, 15 de septiembre de 2023.

VISTO:

La necesidad de adquisición de equipos médicos: para el Hospital Regional de Encarnación, Hospital Pediátrico Municipal, Hospital de Natalio, Fram y Centro de Salud de Carmen del Paraná, a fin garantizar a la población el acceso a la atención digna de la salud y;----

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la **"Adquisición de Equipos Médicos: para Hospital Regional de Encarnación, Hospital Pediátrico Municipal, Hospital de Natalio, Fram y C.S de Carmen del Paraná - Plurianual";** el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones redactado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría Departamental de Salud Pública y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 3 "Salud y Bienestar". ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994, Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, dispone: artículo 17, son deberes y atribuciones del Gobernador, *Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.* ----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General

Eduardo Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

POR TANTO Y EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2023,** para la **"Adquisición de Equipos Médicos: para Hospital Regional de Encarnación, Hospital Pediátrico Municipal, Hospital de Natalio, Fram y C.S de Carmen del Paraná". ID N° 432.846".** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR se proceda al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2023,** para la **"Adquisición de Equipos Médicos: para Hospital Regional de Encarnación, Hospital Pediátrico Municipal, Hospital de Natalio, Fram y C.S de Carmen del Paraná", ID N° 432.846** y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de contratación de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas y demás normativas vigentes en la materia.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.--

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Carmina Natalia Benítez B
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa